



REGISTRO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD
ABREVIADA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "PURIFICA" E.S.P. DE PURIFICACIÓN
TOLIMA

ANCIZAR QUINTERO RODRIGUEZ
Gerente

NOVIEMBRE DE 2022



REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

MARIA JOSE PEREZ HOYOS
Contralora Auxiliar

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

NANCY PUENTES CRUZ
Líder –auditoría

SOLFIRIA ÁLVAREZ GARZÓN
Auditor de Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA	4
1.2. FUENTES DE CRITERIO	5
1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA	5
1.4. LIMITACIONES DEL PROCESO	5
1.5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	5
1.6. RESULTADOS EN HALLAZGOS	6
1.7. PLAN DE MEJORAMIENTO	6
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
2.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2021	7
HALLAZGO DE AUDITORIA No. 1	9
HALLAZGO DE AUDITORIA No. 2	11
HALLAZGO DE AUDITORIA No. 3	12
3. CUADRO DE HALLAZGOS	14

Handwritten signature or initials

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 444 -2022-100

Ibagué, 30 NOV. 2022

Doctor
ANCIZAR QUINTERO RODRIGUEZ
 Gerente
 Empresa de Servicios Públicos PURIFICA E.S.P
 Purificación Tolima
purificaesp@yahoo.es

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 403 de 2020 y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2022, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento modalidad abreviada a la Empresa de Servicios Públicos "PURIFICA" E.S.P. del Municipio de Purificación Tolima a la contratación de la vigencia 2021.

El presente trabajo se realizó bajo la orientación de la metodología contenida en la Guía de Auditoria en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, versión 1:2020 y en lo particular, en el procedimiento para la auditoría de cumplimiento modalidad abreviada adoptado por el organismo de control.

Previo a la formulación de los hallazgos contenidos en el presente informe y con el ánimo de garantizar el derecho de contradicción, la entidad tuvo la oportunidad de analizar la Carta de Observaciones y formular las objeciones que consideró pertinentes, las cuales se evaluaron a la luz del marco legal aplicable y los documentos soportes allegados, de tal manera que la conclusión finalmente adoptada, tiene pleno respaldo en evidencia válida y suficiente que nos permite emitir los juicios y conceptos aquí expresados.

1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Establecer el grado de cumplimiento de las reglas y principios que rigen la contratación celebrada por las entidades en la vigencia 2021, así como los postulados y finalidades de la función administrativa, según la muestra seleccionada a evaluar.

	REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

4 4 4

1.2 FUENTES DE CRITERIO

30 NOV. 2022

- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
- Acuerdo 003 de 2020, por medio del cual se adopta el estatuto de contratación de PURIFICA E.S.P. de Purificación.
- Decreto Ley 403 de 2020.
- Ley 142 de 1994 y demás normas que la reglamentan.

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Contratación vigencia 2021.

1.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

No se presentaron limitantes, que afectarán en normal desarrollo del proceso auditor.

1.5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

De acuerdo con la matriz diseñada para la auditoría de cumplimiento (AC), se evaluó la calidad y eficiencia del control fiscal interno de conformidad con lo señalado en el numeral 6 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, correspondiente a los procesos de gestión contractual y control interno del asunto o materia a auditar, referente a la vigencia 2021.

Respecto a la evaluación del diseño de controles a los factores de riesgo identificados en los criterios del asunto a evaluar, este Ente de Control evidenció que todos tienen establecidos controles dirigidos a mitigar el riesgo, responsables definidos, socializados, segregados y documentados, permitiendo que el Ente de Control realice una calificación denominada **"Eficiente" a la calidad y eficiencia del control fiscal interno** aplicado al asunto o materia a auditar, obteniendo un puntaje final de 1.080 como resultado de la aplicación de la matriz, como se detalla en el siguiente cuadro:

III. Evaluación de la efectividad de controles	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad	5.000	7.000	1.400	70%	0.980
Calificación total del diseño mas la efectividad				0.980	
				Eficiente	
Calificación final del control interno				1.080	
				Eficiente	

Los rangos utilizados por el equipo auditor en la evaluación para emitir el concepto de calidad y eficiencia del control fiscal interno de cada uno de los componentes fue el siguiente:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

4 4 4

30 NOV. 2022

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

La calidad y eficiencia del Control Interno de la entidad es Eficiente; sin embargo, se detectaron situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría con incidencia administrativa y Disciplinaria que se encuentran incorporadas en el cuerpo del informe, no afectando el concepto de la misma.

1.6 RESULTADOS EN HALLAZGOS

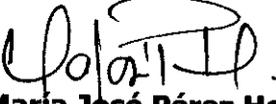
Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Tolima formuló TRES (3) hallazgos de auditoría.

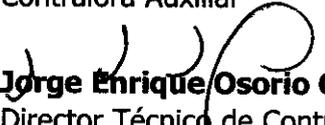
1.7 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como consecuencia de la auditoría, la entidad deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones y metas de tipo preventivo o correctivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Departamental.

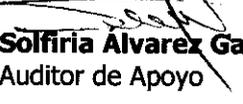
El Plan de Mejoramiento se deberá presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del informe, mediante remisión a los correos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralor Departamental del Tolima


Maria José Pérez Hoyos
 Contralora Auxiliar


Jorge Enrique Osorio Cifuentes
 Director Técnico de Control Fjscal y Medio Ambiente


Nancy Puentes Cruz/Solfiria Álvarez Garzón (Auditor de apoyo)
 Líder -auditoría


Solfiria Álvarez Garzón
 Auditor de Apoyo

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Reglamos lo que a de Tolima!</i></p>	REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

4 4 4

13 0 NOV. 2022

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Evaluado el proceso contractual adelantado por la Empresa de Servicios Públicos "PURIFICA" E.S.P. de Purificación Tolima, se pudo establecer deficiencias relacionadas con el incumplimiento de normatividad de carácter general y específico, que arrojaron hallazgos de auditoría.

2.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2021

De acuerdo con la información reportada en el SIA OBSERVATORIO, se determinó que durante la vigencia fiscal 2021, la Entidad celebró un total de 169 contratos por valor de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 80 CTVOS (\$3.794.399.367.80) MCTE**, cómo se registra en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VLR. TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	28	\$267,747,468.00	7
APOYO A LA GESTION	109	\$618,065,930.50	16
SUMINISTRO	28	\$1,053,971,481.30	28
OBRAS	4	\$1,854,614,488.00	49
TOTAL	169	\$3,794,399,367.80	100

La tabla nos muestra que de los 169 contratos suscritos durante la vigencia 2021, la mayor concentración fue por prestación de servicios de apoyo a la gestión con un total de 109 contratos, lo siguen prestación de servicios profesionales y suministros con un total de 28 contratos respectivamente, y por último contratos de obras un total de 4.

La Contraloría Departamental del Tolima considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la calidad de la contratación, resulta conforme en los aspectos significativos frente a los criterios evaluados, sin embargo, se evidenciaron presuntas falencias en la etapa precontractual y contractual de algunos contratos como se detallará más adelante en el presente informe.

Muestra de auditoría

Para la presente auditoría, se tomó como muestra de la materia o asunto a auditar la contratación con recursos propios vigencia 2021, relacionados en la siguiente tabla:

**REGISTRO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión: 01

4 4 4

30 NOV.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PURIFICA E.S.P							
RELACION MUESTRA SELECCIONADA CONTRATOS VIGENCIA 2021							
CODIGOCONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR INICIALCONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE	NOMBRE
OC-2021-0025	COMPRA DE FOTOMETRO Y REACTIVOS CON DESTINO LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN EL BARRIO MODELO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION	2021/12/14	\$26,998,246.00	\$0.00	\$0.00	\$26,998,246.00	WATER QUALITY LTDA
CONTRATO-033-2021	SUMINISTRO DE AGENTES COAGULANTES SULFATO DE ALUMINIO GRANO TIPO B E HIDROXICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO PAC PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA QUE SURTE AL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.	2021/03/24	\$102,054,400.00	\$0.00	\$13,685.00	\$102,040,715.00	QUIMICA INTEGRADA S.A. QUINSA
CONTRATO-040-2021	SUMINISTRO DE GASOLINA Y A.C.P.M. PARA EL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA PURIFICA ESP Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE PRESTAMO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.	2021/04/21	\$91,000,000.00	\$10,755,000.00	\$0.00	\$101,755,000.00	STELLA VALENTIN GUZMAN
CONTRATO-046-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA JURIDICA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PURIFICA E.S.P	2021/06/01	\$22,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$22,400,000.00	MILLER MAURICIO TOVAR
CONTRATO-050-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA MODIFICACION AL MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PURIFICA ESP	2021/07/23	\$16,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000,000.00	MILLER MAURICIO TOVAR
TOTAL			\$258,452,646.00	\$10,755,000.00	\$13,685.00	\$269,193,961.00	

W. J. J. J.

	REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36

4 4 4

30 NOV. 2022

HALLAZGO DE AUDITORIA No.1 (Evaluación contrato 050 de 2021)

No. CTO:	050
FECHA:	23/07/2021
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PURIFICA ESP",
PLAZO:	2 MESES
VALRO:	\$16.000.000

Criterio

- Artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.
- Artículo 5. Principio de planeación y celeridad del acuerdo 003 del 18 de diciembre de 2020, (Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos "PURIFICA" E.S.P.
- Contrato 050 de 2021.
- Artículo 10. Plan Anual de Adquisiciones (Acuerdo 003 de 2020 Manual de contratación Empresa de Servicios Públicos "PURIFICA" E.S.P.).
- Artículo 87. Supervisión e interventoría contractual, y artículo 88 del (Acuerdo 003 de 2020, manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos "PURIFICA" E.S.P.

Condición

En la evaluación al expediente del contrato 050 de 2021, no se evidencio la invitación a presentar propuesta; la cotización presentada por el proponente corresponde a un oficio en el que tan solo se describe el objeto del contrato en general así: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PURIFICA ESP**", por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) MCTE**, sin detallar como y que actividades se compromete desarrollar durante la vigencia del contrato, conforme al numeral **3.1.6. De los estudios previos**.

Durante la ejecución del contrato se generaron dos suspensiones que afectaron el normal desarrollo de las actividades y oportunidad en la entrega del producto conforme a lo pactado en el contrato, la primera suspensión fue el (20/08/2021), sustentado en que se requería de la descripción de las diferentes tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo y se necesitaba de un tiempo prudencial teniendo en cuenta las ocupaciones de los trabajadores; y una segunda suspensión el (29/09/2021) para programar con cada una de las áreas de acuerdo a su disposición de tiempo la socialización de las modificaciones realizadas al manual y reglamento interno, reiniciando nuevamente la ejecución del contrato el 31 de agosto y el 7 de diciembre de 2021 respectivamente, como se observa en la siguiente tabla:



REGISTRO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

4 4 4

30 NOV. 2022

VALOR INICIAL:	16.000.000.00
PLAZO:	DOS MESES
FECHA DE INICIO:	DEL 23 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1.	20 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE REINICIO:	31 DE AGOSTO DE 2021
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CINCUENTA Y SIETE (57) DIAS
TERMINO POR EJECUTAR:	TRES (3) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2.	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO 2.	7 DE DICIEMBRE DE 2021
PAGOS REALIZADOS:	\$11.000.000.00
PAGO PENDIENTE POR GIRO:	\$5.000.000.00
SALDO POR EJECUTAR:	0

Una vez, indagado sobre los manuales objeto del contrato, se hizo entrega por la Empresa de Servicios Públicos del producto, sin embargo según certificación expedida por la Jefe Administrativa y de Personal, en calidad de supervisora del contrato, manifiesta textualmente: "Que el contratista **MILLER MAURICIO TOVAR**, cumplió con el objeto contractual;: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PURIFICA ESP** del contrato 050 de 2021, entregando en medio físico y magnético el manual de funciones y el reglamento interno de trabajo, el cual hasta el momento no ha sido aprobado e implementado, debido a que no se ha citado a la Junta Directiva."

En la respuesta a la controversia se adjunto el acuerdo 002 del 17 de noviembre de 2022 por medio del cual se implementan los manuales y puestos en funcionamiento de la entidad, con un término de aproximadamente seis meses con posterioridad a la entrega del producto.

Causa

Falta de seguimiento y control por la supervisión, a las obligaciones pactadas en el contrato.

Efecto

Que se genere incumplimiento al objeto contractual, que puede ocasionar un presunto detrimento.

HALLAZGO DE AUDITORIA No. 2. (Evaluación contrato 046 de 2021).

Criterio

-Manual de contratación, supervisión e interventoría (Acuerdo 003 de 2020)

Condición

En la Empresa de Servicios Públicos, se observó que las actas de informes de los supervisores únicamente se limitan a describir el objeto del contrato, sin que se refieran al soporte que corresponde a cada una de las obligaciones pactadas, así mismo, en los

Handwritten signature

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

444

130 NOV. 2022

informes del contratista no se detalla el periodo de ejecución de las actividades relacionadas, ni se adjuntan en su mayoría los documentos que soportan la ejecución, conforme a la cláusula **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, no obstante se efectúan los pagos con el recibí a satisfacción del supervisor como se observó en el siguiente contrato:

CÓDIGOCONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR INICIALCONTRATO	PLAZO	NOMBRE
CONTRATO-046-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA JURIDICA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PURIFICA E.S.P	2021/06/01	22,400,000.00 \$	6 MESES	MILLER MAURICIO TOVAR

En la respuesta a la controversia, se pudo evidenciar en los informes del contratista la relación de todas las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, sin embargo, no se aportaron en su mayoría los soportes, argumentando que resultaría contrario a la directiva cero papel adjuntar cada uno de los documentos proyectado; no obstante estos pueden ser entregados en medio magnético debidamente organizados, indicando a que obligación corresponden las actividades desarrolladas mensualmente, conforme a la **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** numeral 8. "*Presentar informes de actividades mensualidades*", permitiendo un adecuado control y seguimiento por parte de la supervisión del contrato

Causa

- Falta de seguimiento y control por la supervisión de los contratos.
- Debilidades en los mecanismos del proceso contractual en lo referente a las actividades del supervisor.

Efecto

- Que no se pueda evidenciar el cumplimiento de las funciones y actividades del supervisor respecto del seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado.

HALLAZGO DE AUDITORIA No.3. (Evaluación contrato 033 de 2021)

CTO. No.	033 de 2021
FECHA :	3/23/2021
OBJETO:	SUMINISTRO DE AGENTES COAGULANTES SULFATO DE ALUMINIO GRANO TIPO B E HIDROXICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO PAC PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA QUE SURTE AL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.
VALOR:	\$102.054.400
CONTRATISTA :	QUIMICA INTEGRADA S.A.
SUPERVISOR:	JEFE DE ALMACEN

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Regulamos lo que se debe Tener!</i></p>	REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

4 4 4

30 NOV. 2022

Criterio

Manual de contratación de la Entidad

Condición

En el seguimiento efectuado a las facturas que soportan la entrega de los suministros, se observaron inconsistencias de digitación en el balance del contrato 033 de 2021, toda vez que los números de algunas facturas y valores no coinciden con los relacionados en el acta de liquidación de fecha 23 de diciembre de 2021, como se observa a continuación:

BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	102.054.400		Observación de la Contraloría
Valor de la primera entrega según factura N° A26966 del 11/06/2021.		\$ 8.449.000	El número correcto de factura es 26805 del 16/04/2021.
Valor de la segunda entrega según factura N° A26966 del 11/06/2021.		\$ 16.969.400	El número correcto de factura es 26883 del 21/05/2021.
Valor de la tercera entrega según factura N° A26966 del 11/06/2021.		\$ 11.055.100	Ninguna
Valor de la cuarta entrega según factura N° A27051 del 11/07/2021.		\$ 11.676.200	El valor correcto de la factura es por \$11.876.200
Valor de la quinta entrega según factura N° A27137 del 30/07/2021.		\$ 10.162.600	Sin observación
Valor de la sexta entrega según factura N° A27244 del 06/09/2021.		\$ 10.162.600	Sin observación
Valor de la séptima entrega según factura N° A27354 del 09/10/2021.		\$ 8.449.000	Sin observación
Valor de la octava entrega según factura N° A27137 del 30/07/2021.		\$ 10.162.600	El número correcto de la factura es A27518 del 30/11/2021 y el valor correcto de la factura es por \$11.888.100.
Valor de la última entrega según factura N° A275592 del 16/12/2021.		\$ 13.028.715	Sin observación
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		\$ 89.012.000	Valor real ejecutado \$ 102040715
SALDO SIN EJECUTAR		\$ 13.685	Sin observación
SUMAS IGUALES	\$ 102.054.400	\$ 102.054.400	Sin observación

15/11/2022

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que se de Tolima!</i></p>	REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

130 NOV. 2022

444
Situación que dificulta efectuar seguimiento a los documentos que soportan los pagos realizados al contrato.

Causa

Falta de controles en la supervisión.

Efecto

Que no se tenga certeza en los datos de los documentos que soportan la ejecución del contrato.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

Nº.	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS						PAG
	FISCAL	BENEFICIO	CUANTIA	DISCIPLINARIO	PENAL	SANCIONATORIO	
1							9
2							10
3							11

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Departamental del Tolima



MARIA JOSE PEREZ HOYOS
Contralora Auxiliar



JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor



Nancy Puentes Cruz
Líder -auditoria



Solfría Alvarez Garzón
Auditor de Apoyo

WCC